



DECRETO ALCALDICIO N° 2332 -

APRUEBA BASES CONCURSO  
INTERNO EN CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 21 AGO. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

Ley N°20.858, Art. N° 2, publicada 11 de Agosto 2015.

**VISTOS** :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, Bases de Concurso Interno para proveer cargos en el CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, las cuales pasan a formar parte del presente documento.

Cargos:

Categoría A:

- 1 Cargo Odontólogo 33 horas semanales

Categoría B:

- 1 Cargo Terapeuta Ocupacional 44 horas semanales
- 2 Cargo Enfermera (a) 44 horas semanales

Categoría C:

- 3 Cargos Técnicos Nivel Superior en Salud 44 horas semanales
- 1 Cargo Técnico Informático 44 horas semanales
- 1 Cargo Técnico Dental 44 horas

Categoría D:

- 1 Cargo Podóloga 44 horas semanales

Categoría E:

- 1 Cargos Oficiales Administrativos 44 horas semanales

Categoría F:

- 4 Cargos Auxiliares de Servicio 44 horas semanales.
- 1 Cargo Auxiliar de Servicio 22 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



**MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/msb  
Distribución:  
Depto. de Salud (9)  
Of. de partes (1) ✓  
Contraria Regional (1)